

ORD. N°141/2009

ANT.: no existe.

MAT.: Remite informe Instituto Politécnico de Osorno.

Osorno, septiembre 16 de 2009.-

A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE COMUNA DE OSORNO
DE: SRTA. MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
DIRECTORA DE CONTROL

Junto con saludarlo, sírvase encontrar adjunto informe N°02/09 respecto del funcionamiento del Instituto Politécnico de Osorno, establecimiento donde se imparte a los alumnos de Tercero Medio, la especialidad de Telecomunicaciones, sin el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación, por no contar con la implementación adecuada para su desarrollo.

Cabe mencionar que la implementación requerida se encuentra en proceso de licitación y pronta a su adjudicación en los próximos días, de acuerdo a lo Señalado por el Sr. Sergio González Pinol, encargado de dicho proceso licitatorio.

Sin otro particular, saluda atentamente,



MLDS
MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
DIRECTORA DE CONTROL

MLDS/rmf

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde de Osorno.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Archivo Control. ✓

Sol. 10784-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE CONTROL

INFORME N°02

Con fecha 08.09.2009 se concurrió al Instituto Politécnico de Osorno, lugar donde se tomó contacto con la Sra. Sonia Cortés, directora del establecimiento y con el Sr. Jaime Jaramillo, Jefe de U.T.P. del recinto.

De acuerdo a lo informado por la Sra. Cortés, el establecimiento se encuentra en funcionamiento desde hace 3 años, asumiendo ella su actual función desde el año 2008. Desde el 2009, el establecimiento se halla impartiendo la especialidad de Telecomunicaciones a los 3ros. Medios, que se encuentran divididos en dos cursos con 74 alumnos en total. Dentro del programa educacional para estos nivel se encuentra la asignatura de taller de computación para lo cual los alumnos cuentan con una buena infraestructura, consistente en un amplio laboratorio equipado con aproximadamente 40 computadores con sus respectivo monitores LCD.

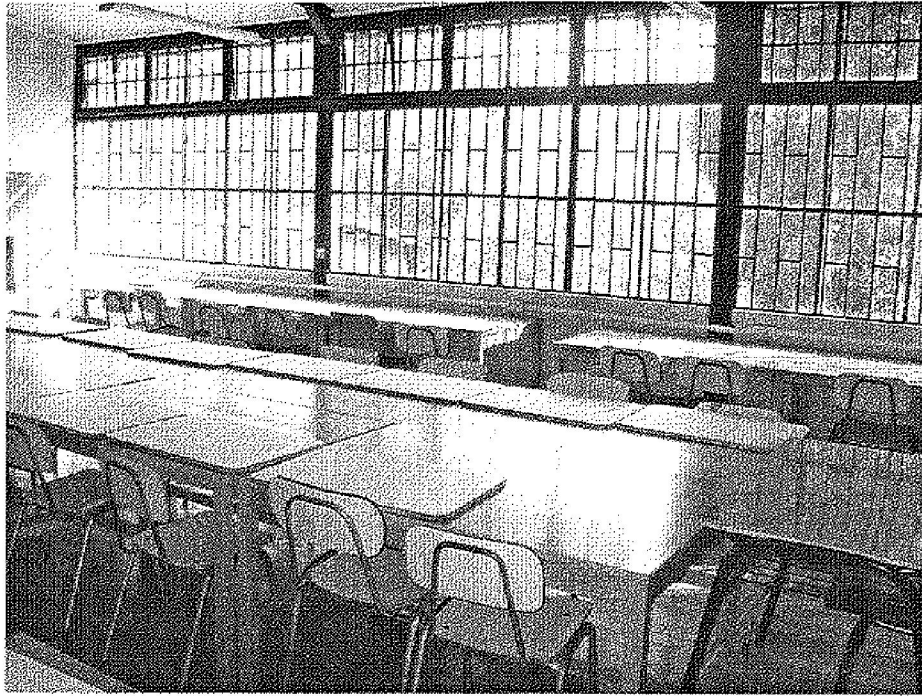
Como contraste de la situación mencionada, a este nivel debiera impartirse un taller de la especialidad, lo que lamentablemente no puede llevarse a cabo por la falta de implementación para tales efectos. El establecimiento cuenta con dos talleres habilitados en cuanto a espacio e instalación eléctrica (línea trifásica), pero no cuentan con el equipamiento de herramientas e insumos para poder desarrollar una buena capacidad de aprendizaje.

Lo señalado anteriormente a provocado dos situaciones que afectan el patrimonio municipal, ya que aún no se cuenta con el reconocimiento oficial de la Seremi de Educación para poder impartir la especialidad y por otro lado el establecimiento no se encuentra recibiendo la subvención del estado por estos 74 alumnos que cursan este nivel.

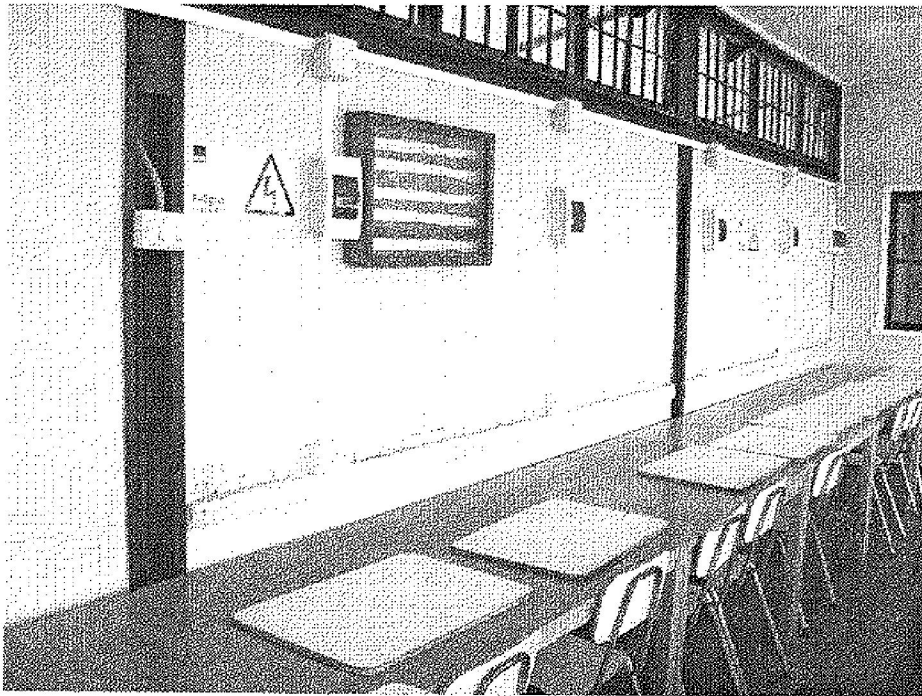
Con respecto a esto último la Sra. Cortes indica haber adjuntado toda la documentación requerida para el caso y enviada al Daem durante el año 2008, desconociendo el actual avance de la situación. Al respecto se concurrió al Departamento de Administración de Educación Municipal, lugar donde se tomó contacto con el Sr. Juan Lavado, funcionario de dicha repartición, quien informó que el trámite de envío de antecedentes fue derivado a la Seremi de Educación de Los Lagos durante el año 2008, lo cual se fundamenta con el Oficio N°805 de fecha 30.10.2008 firmado por el Sr. Luis Salamanca, Director (S) D.A.E.M. Osorno.

Según datos aportados por don Luis Salamanca y la Sra. Elisa Naguian, lo que se encuentra entabando la situación de reconocimiento oficial de la especialidad de Telecomunicaciones, es poder implementar las salas del establecimiento con las herramientas e insumos adecuados para el caso, lo cual está siendo licitado por el Municipio para su pronta adquisición.

Por último se informa que a través de correo electrónico se consultó al Sr. Sergio González, funcionario de la D.A.F. local, por esta licitación, contestando que precisamente el día martes 08 del presente se evaluaron las ofertas de la 2° Licitación denominada con la ID 2297-535-1e09, antecedentes que deberán ser analizados por la Administración Municipal para que, en el caso de dar el V° B°, se proceda a confeccionar el decreto respectivo para adjudicarla.



Espacio físico para taller de la especialidad

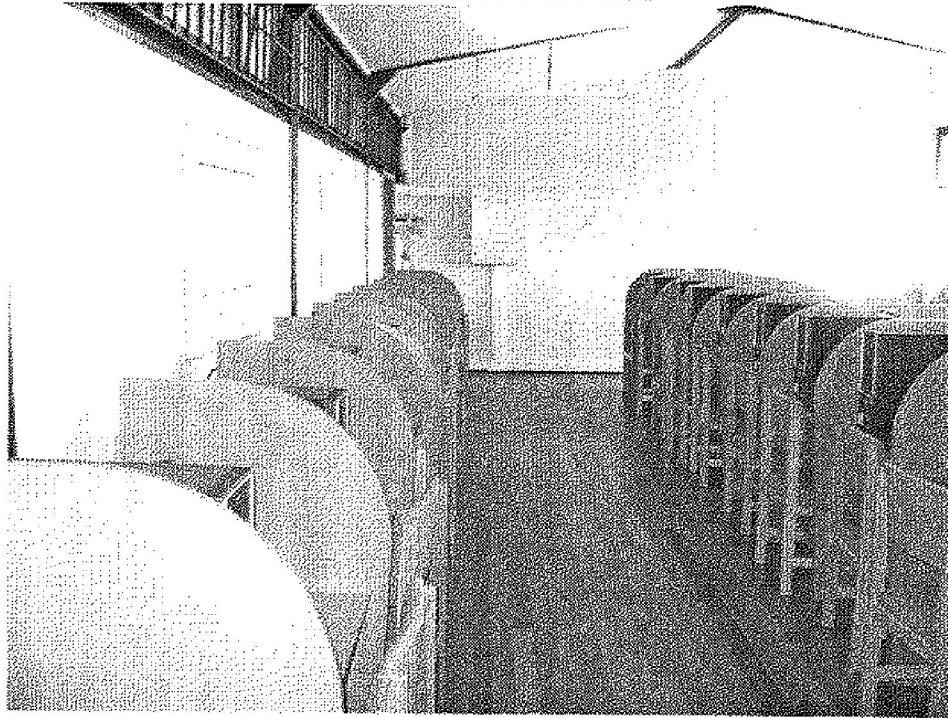


Se puede apreciar la instalación eléctrica realizada para el buen desarrollo del taller de la especialidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCION DE CONTROL



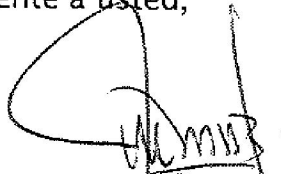
Laboratorio de Computación



Laboratorio de Computación

Sin más que informar, saluda atentamente a usted,


HERIBERTO JARAMILLO LL.
FUNCIONARIO


RICARDO MARTINEZ FLORES
FUNCIONARIO

Osorno, Septiembre 09 de 2009.-
Rmf.